

ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN MC 031-2021 CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO TECNICO, OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA.

Teniendo en cuenta la observación allegada el día 19 de Mayo de 2021 , recibida por vía sistema el día 19 de Mayo de 2021 a las 12:24 p.m., por el proponente **WILLIAM HUGO PINCHAO GUERRERO** representante legal de **INSTITUTO DE EDUCACIÓN FORMAL PARA JOVENES Y ADULTOS COLOMBIA APRENDE** de manera extemporánea, y con el fin de confirmar la respuesta emitida a la observación de la Invitación publica, el comité evaluador recomienda modificar las Condiciones Técnicas de Habilitación del proceso **MINC 031-2021**, por lo tanto, se considera que esta es procedente como se indica a continuación:

Frente a la posibilidad de emitir adendas, se tiene que las Entidades Estatales pueden modificar el pliego de condiciones y/o invitación mediante Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Es por ello, procedente modificar de la siguiente manera:

CAPITULO III
REQUISITOS DE HABILITACIÓN

3.2 REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

El perfil del profesional **COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, quedara así:

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Un Coordinador administrativo y financiero, administrador de empresa y/o contador público, con experiencia general de tres (3) años en administración o contabilidad en empresas, concesiones o secretarias de transito con funciones de coordinar, estructurar y proyectar todo lo concerniente a la parte administrativa y financiera.
La experiencia podrá ser convalidada con especialización para ser equivalente a dos (02) años de experiencia profesional, y conexo a ello debe allegar certificación de experiencia de un (01) año en administración o contabilidad en empresas, concesiones o secretarias de transito con funciones de coordinar, estructurar y proyectar todo lo concerniente a la parte administrativa y financiera.

Publíquese en la página del Portal SECOP <https://www.colombiacompra.gov.co/>

Dada en Melgar el 19 de Mayo de 2021

ORIGINAL FIRMADO

AGUSTIN MARIQUE GALEANO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Paula A Pérez Medina/ Apoyo Jurídico DAC

Reviso: Marysabel Ortiz Barragán/ Directora del Departamento Administrativo de Contratación